

Nº 112 DE 13 DE ENERO DE 2006

## SUMARIO

### 1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE ..... 2
- ▷ COMISIÓN ..... 3
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO ..... 9
- ▷ CONSEJO ..... 9
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO  
DE JUSTICIA ..... 11
- ▷ OTROS ORGANISMOS  
COMUNITARIOS ..... 11
- ▷ DOUE ..... 12

### 8 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES  
Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES ..... 14
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES ..... 15

### 10 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS ..... 15
- ▷ PUBLICACIONES ..... 16

#### PUBLICACIÓN QUINCENAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA GENERAL DE  
POLÍTICAS AMBIENTALES

#### Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50  
Casa Sudheim, 41013 - Sevilla  
Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 777  
E-Mail: [asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)  
[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)  
[boletin\\_ma\\_europa/indice\\_boletin.html](http://boletin_ma_europa/indice_boletin.html)

## NOTICIAS DESTACADAS

### Mercado de emisiones: Guía para planes nacionales de emisión para 2008-2012 **5**

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación estableciendo las nuevas orientaciones para ayudar a los Estados miembros en el diseño de los Planes Nacionales que delimitan las emisiones permitidas de dióxido de carbono para el periodo 2008-2012. La fecha límite para que los Estados miembros presenten sus planes nacionales para dicho periodo es el 30 de junio de 2006.

### Nuevo servicio de alertas sobre novedades científicas en temas ambientales **5**

La Comisión Europea ha puesto en marcha un servicio para mejorar la difusión de los resultados en investigación en materia medioambiental y hacerla más cercana a los responsables de la elaboración de las políticas, así como al público en general. Este servicio ofrece información científica sobre temas medioambientales incluidos dentro del 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente.

### AEMA: informe sobre consumo doméstico **11**

Con la intención de orientar a la hora de tomar decisiones políticas, la Agencia Europea del Medio Ambiente acaba de publicar un informe que analiza los efectos medioambientales del consumo doméstico en Europa. Los efectos negativos sobre el entorno son resultado, principalmente, de la extracción de recursos naturales, la producción y el transporte de productos de consumo en Europa, así como el incremento de viajes personales y el aumento del turismo.

### EEB: prioridades ambientales para la Presidencia austriaca **15**

La Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB), la mayor federación de organizaciones ciudadanas ambientalistas en Europa, presentó el pasado 4 de enero las diez líneas de actuación prioritarias en materia medioambiental en las que debería trabajar la Presidencia comunitaria austriaca en los próximos seis meses.

# El futuro de la UE

## FUTURAS PRESIDENCIAS DE LA UE 2006-2010: ESPAÑA 2010

Los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea han acordado el orden para las futuras presidencias del Consejo de la Unión Europea para los próximos 13 años, la última Presidencia acordada estará en manos de Estonia a partir de junio de 2018.

Las presidencias, que ostenta Estado miembro durante seis meses de forma rotatoria, ofrecen un control significativo sobre la frecuencia de las reuniones, el desarrollo de las mismas y los temas de discusión. El proyecto de Constitución Europea proponía sin embargo la creación de una Presidencia permanente en el Consejo de la UE. El orden de las futuras presidencias es el siguiente (relacionamos únicamente el orden de presidencias desde 2006 hasta 2010):

PRESIDENCIAS DE LA UE 2006-2010					
	2006	2007	2008	2009	2010
enero-junio	AUSTRIA	ALEMANIA	ESLOVENIA	REP. CHECA	ESPAÑA
julio-diciembre	FINLANDIA	PORTUGAL	FRANCIA	SUECIA	BÉLGICA

(Ref. Consejo de la UE, 7.12.2005)

### PRESIDENCIA AUSTRIACA: PROGRAMA DE TRABAJO

Austria acaba de inaugurar su Presidencia de la UE (semestre del I de enero al 30 de junio de 2006) con el propósito de reactivar la "Estrategia de Lisboa" y dotar de más dinamismo a la economía europea en el horizonte de 2010. Los esfuerzos destinados "a volver a dar a los ciudadanos europeos confianza en el proyecto europeo" y la movilidad de los trabajadores serán temas centrales de la Presidencia (el período de transición para introducir la libertad de movimiento de los trabajadores de los nuevos Estados miembros hacia los otros Estados miembros de la UE se examinará antes del I de mayo). En materia medioambiental, la Presidencia austriaca ha recogido entre sus prioridades varios aspectos relacionados con la investigación y la energía:

#### EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN:

- **7º Programa Marco:** la Presidencia conducirá las decisiones que se adopten a lo largo de 2006 en cuanto al programa en sí, los programas específicos y las reglas de participación, para que el programa pueda comenzar a tiempo. La Presidencia austriaca promoverá el aumento hasta el 3% del PIB el gasto en investigación en cada Estado miembro.
- **ITER:** Austria procurará llevar a cabo las decisiones pendientes sobre el "reactor experimental termonuclear internacional" (ITER), lo antes posible. La Comisión Europea presentará una propuesta en la primavera de 2006.
- **Observación del medio ambiente:** la Presidencia austriaca conducirá la discusión sobre las Comunicaciones de la Comisión sobre el Programa Espacio y el "Seguimiento global para el medio ambiente y la seguridad" (GMES).

#### EN MATERIA ENERGÉTICA:

Tras las últimas crisis energéticas provocadas por el aumento del precio del petróleo y el conflicto del gas ruso con Ucrania, la Presidencia dará prioridad a la búsqueda de nuevas formas de abastecimiento de energía, como la producción de biomasa. Como primer paso, el Ministro de Agricultura y Medio Ambiente austriaco, Josef Pröll, que ostenta la presidencia del Consejo de Agricultura y Pesca, ha decidido adelantar a la próxima reunión de este Consejo, a finales de enero, el Plan de Acción de la biomasa previsto por las autoridades comunitarias. La Comisión Europea considera que el consumo energético de biomasa actual de 69 millones de toneladas podría alcanzar los 189 millones de toneladas en 2010 que contribuirían a la creación de 250.000 o 300.000 empleos en

el mundo rural y una reducción en la emisión de CO2 de aproximadamente 200 millones de toneladas por año. Con estas medidas, no sólo se reduciría la dependencia energética europea sino que también se impulsaría la inversión en tecnologías medioambientales y se aseguraría la competitividad europea en este sector mediante la búsqueda de un uso alternativo de las energías renovables y la conformación de un amplio abanico formado por diferentes formas de energía que aseguren el abastecimiento de la UE.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre el programa de trabajo austriaco en este enlace](#)

(Ref. *Presidencia austriaca UE, 8.01.2005*)

(Ref. *La Carta nº 239, de 9.01.2005*)

## Comisión Europea

### PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

#### › COM (2005) 691 final de 23.12.2005

*Informe anual de la comisión al consejo y al parlamento europeo sobre la labor realizada por los Estados miembros durante 2004 para conseguir un equilibrio sostenible entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca*

Los Estados miembros deben presentar a la Comisión, antes del 1 de mayo de cada año, un informe sobre la labor que hayan realizado durante el año anterior para conseguir un equilibrio sostenible entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca. Sobre la base de estos informes, la Comisión elaboró para el año 2004 un resumen, que se recoge en esta Comunicación, estructurado en dos partes:

› **Primera parte:** descripción de las normas a las que deben atenerse los Estados miembros en lo que se refiere a la gestión de sus flotas respectivas.

› **Segunda parte:** descripción de la evolución de la capacidad de las flotas de los Estados miembros a lo largo de 2004 mediante tablas numéricas con la información más esencial sobre la gestión de las entradas y salidas de buques de cada flota nacional.

[Más información en este enlace](#)

#### › COM (2005) 703 final de 22.12.2005

*Comunicación de la Comisión "Orientaciones complementarias relativas a los planes nacionales para el periodo 2008-2012 sobre el sistema de intercambio de cuotas de emisión"*

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación estableciendo las nuevas orientaciones para ayudar a los Estados miembros en el diseño de los Planes Nacionales que delimitan las emisiones permitidas de dióxido de carbono para el periodo 2008-2012.

Los Planes Nacionales se engloban dentro del marco del Plan Europeo de Comercio de Emisiones (EU ETS en sus siglas en inglés). El ETS fue puesto en marcha en enero de 2005 y es el mayor plan internacional de comercio de emisiones. Este segundo período de comercio de emisiones es importante además, por que coincide con el plazo para el cumplimiento de los objetivos de Kioto por parte de la Unión Europea y los Estados miembros. Los Planes Nacionales deben ser más transparentes y más fáciles de cumplir; por ello, las orientaciones de la Comisión proponen tablas normalizadas para presentar la información importante. La Comisión propone realizar un mejor seguimiento de las políticas de los Estados miembros para conseguir sus objetivos, ofreciendo en su ayuda una metodología para establecer los límites de emisiones. Por último, la Comisión define los tipos de instalaciones de combustión que se incluyen dentro de "pequeñas instalaciones". La fecha límite para que los Estados miembros presenten sus planes nacionales para el período 2008-2012 es el 30 de junio de 2006.

[Más información en "Sección Comisión"](#)

[Más información en este enlace](#)

## › COM (2005) 705 final de 23.12.2005

*Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la definición de las reglas de participación de las empresas, los centros de investigación y las universidades para la aplicación del séptimo programa marco de la Comunidad europea y sobre el establecimiento de las reglas de difusión de los resultados de la investigación (2007-2013)*

[Más información en este enlace](#)

## › COM (2005) 628 final de 7.12.2005

*Comunicación de la Comisión - Plan de acción sobre la biomasa*

El elevado precio de los crudos ha puesto de manifiesto la creciente dependencia de Europa respecto de la energía importada, fundamental para que Europa pueda lograr sus objetivos de crecimiento, empleo y sostenibilidad. La Unión necesita responder de forma decidida a este desafío. De ahí que la Comisión esté llevando a cabo una revisión de su política energética. Este será el asunto que abordará un Libro Verde que aparecerá en la primavera de 2006, con tres objetivos esenciales - competitividad, sostenibilidad y seguridad de suministro.

Como primer paso para esta revisión, la Comisión ha publicado este Plan de Acción sobre la Biomasa. Se trata solamente de un elemento más de las medidas necesarias para lograr los objetivos antes expuestos, pero un elemento importante, porque la biomasa actualmente representa cerca de la mitad de energía renovable utilizada en la UE. El plan establece medidas para incrementar el desarrollo de la energía de la biomasa a partir de madera, residuos y cultivos agrícolas, creando incentivos basados en el mercado para su utilización y eliminando obstáculos para el desarrollo del mercado. Establece además medidas para fomentar la biomasa en la calefacción, la electricidad y el transporte, seguidas de medidas transversales que se refieren al suministro, financiación e investigación en materia de biomasa.

[Más información en este enlace](#)

## › COM (2005) 627 final de 7.12.2005

*Comunicación de la Comisión - Ayuda en favor de la electricidad producida a partir de fuentes de energía renovables*

La Unión Europea se ha propuesto, para 2010, el objetivo de producir el 21% de su electricidad a partir de fuentes de energía renovables. Los Estados miembros, por su parte, deberán facilitar el acceso a las redes de los productores de este tipo de energía, además de racionalizar y facilitar los procedimientos de autorización e instaurar un sistema de garantía del origen de esta electricidad.

Esta Comunicación de la Comisión analiza las ventajas que supondrá para la UE el incremento del uso de este tipo de energías:

Más seguridad en el aprovisionamiento energético.

Más competitividad europea en el sector de las tecnologías renovables.

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producida por el sector energético europeo.

Reducción de las emisiones regionales y locales de sustancias contaminantes.

Mejores perspectivas económicas y sociales, especialmente en las regiones rurales y zonas aisladas.

[Más información en este enlace](#)

## › COM (2005) 655 final de 15.12.2005

*Informe de la Comisión - progresos realizados hacia el objetivo asignado a la Comunidad por el Protocolo de Kioto (establecidos en la decisión n° 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mecanismo para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y la aplicación del Protocolo de Kioto)*

La Comisión Europea ha publicado el sexto informe anual sobre el control de la emisión de gases de efecto invernadero en la Unión Europea, basado en el informe técnico de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) titulado "Tendencia de la emisión de gases de efecto invernadero y proyecciones en Europa". Su objetivo es evaluar el progreso real de los Estados miembros y de la UE para alcanzar los compromisos alcanzados en materia de emisiones en el marco del Protocolo de Kioto y de la Convención marco de Naciones Unidas sobre cambio climático. Aunque el informe cubre los progresos registrados en la UE-25, gran parte de sus datos se centran en la situación de los UE-15 con el objetivo de comprobar su evolución hacia el cumplimiento del propio objetivo de esta área. Por otro lado, la calidad de los datos de 2003, especialmente su precisión, no es la misma en los nuevos y los antiguos Estados miembros.

[Más información en este enlace](#)

## ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

### MERCADO DE EMISIONES: GUÍA PARA LOS PLANES NACIONALES DE EMISIÓN PARA 2008-2012

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación estableciendo las nuevas orientaciones para ayudar a los Estados miembros en el diseño de los Planes Nacionales que delimitan las emisiones permitidas de dióxido de carbono para el periodo 2008-2012. La fecha límite para que los Estados miembros presenten sus planes nacionales para dicho período es el 30 de junio de 2006 ([Ver Sección "Propuestas Legislativas de la Comisión"](#))

Esta segunda fase del mercado de derechos de emisión de gases es muy significativa porque coincide con el periodo de cinco años en el que los Estados miembros deberán cumplir los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero establecidos en el Protocolo de Kioto sobre cambio climático. Los países deberán garantizar que sus estrategias nacionales, en las que la distribución de cuotas de emisión constituyen un factor clave, les ayudan a cumplir con dichos objetivos.

La experiencia del primer periodo de los Planes Nacionales, que cubría el periodo 2005-2007, ha demostrado que estos planes necesitan ser más transparentes y más fáciles de aplicar. Sin embargo, esta nueva guía de la Comisión propone un conjunto de estándares a los que deberán atenerse los Planes Nacionales del nuevo periodo para que exista más uniformidad a la hora de informar sobre las emisiones y las estrategias a seguir.

Finalmente, la Comisión adjunta en su Comunicación los tipos de instalaciones de combustión que deberían cubrirse, incluyendo las "pequeñas" instalaciones que emiten bajos niveles de CO<sub>2</sub> por año. Asimismo, el informe recoge una revisión de las normas de control e información de las emisiones, que facilitará los trámites administrativos a estas pequeñas industrias.

El 30 de junio es la fecha tope no sólo para que los Estados miembros notifiquen sus nuevos Planes de Acción sino también para que la Comisión envíe al Consejo y al Parlamento Europeo un informe que analice la experiencia registrada hasta ahora durante la primera etapa de los Planes (2005-2007).

[Más información en este enlace](#)

[Acceso a la Comunicación COM \(2003\) 830 final en este enlace](#)

[Acceso al Documento-guía en este enlace](#)

[Más información sobre el mercado de derechos de emisión en este enlace](#)

[Preguntas y respuestas sobre los planes nacionales de emisión en este enlace](#)

*(Ref. IP/06/09 de 9.01.2006)*

### CONSULTA PÚBLICA: DIRECTIVA DE RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE DIÓXIDO DE TITANIO

La legislación europea en relación con los residuos de la industria de dióxido de titanio, un pigmento con un uso extenso, tiene más de quince años de antigüedad por lo que la Comisión Europea está considerando la posibilidad de su revisión. De ahí que haya lanzado un procedimiento de consulta para las partes interesadas a través de un documento de trabajo y cuestiones específicas en la página web de la Dirección General de Medio Ambiente. La fecha límite para mandar las contribuciones es el 15 de marzo de 2006.

[Acceso a la consulta pública en este enlace](#)

*(DG Medio Ambiente, enero 2005)*

### MEDIO AMBIENTE E INVESTIGACIÓN: NUEVO SERVICIO DE ALERTAS SOBRE NOVEDADES CIENTÍFICAS EN TEMAS AMBIENTALES

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha puesto en marcha un servicio para mejorar la difusión de los resultados en investigación en materia medioambiental y hacerla más cercana a los responsables de la elaboración de las políticas, así como al público en general. Este servicio ofrece información científica sobre temas medioambientales incluidos dentro del 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, además de analizar resultados científicos, proyectos y financiaciones europeas así como otras iniciativas de investigación llevadas a cabo a nivel internacional, nacional o regional. La información, que se actualiza semanalmente, puede ser consultada por fechas o por una serie de temas definidos.

[Más información en este enlace](#)

*(DG Medio Ambiente, enero 2005)*

## MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA: INFORME IRENA

El informe IRENA sobre agricultura y medio ambiente ya está disponible en internet. El documento, que analiza la relación que existe entre ambos campos en la Unión Europea, sirve de instrumento para controlar la integración de las preocupaciones medioambientales en la Política Agrícola Común (PAC).

Para ello es necesario elaborar una serie de indicadores que ayuden a comprobar esta integración. Buena parte de estos indicadores fueron identificados por la Comisión Europea en una comunicación ([Acceso a la Comunicación COM \(2000\) 20](#)), completada con una segunda comunicación en la que se incluyen estadísticas y otro tipo de datos necesarios para elaborar los indicadores ([Acceso a la Comunicación COM \(2001\) 144](#)).

El informe IRENA, publicado con el nombre "La agricultura y el medio ambiente en la UE-15 - Informe Irena de indicadores", se elabora a partir de la información que ofrecen varias Direcciones Generales de la Comisión, incluyendo la de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Investigación y Desarrollo, Eurostat y la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), encargada de coordinar el proyecto.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre el informe Irena en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/1693 de 22.12.2005)*

*(Ref. Info Europa nº1 de 2.01.2006)*

## RESIDUOS RADIOACTIVOS: REFORZAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

La Comisión ha adoptado, el 21 de diciembre, una propuesta de Directiva relativa a la vigilancia y el control de las transferencias de residuos radioactivos y de combustible nuclear usado. La nueva propuesta de la Comisión aplica al combustible nuclear usado las normas existentes en cuanto a autorización de las transferencias transfronterizas de residuos radioactivos. Hará que las normas sean más fáciles de aplicar y que sean más coherentes con otras disposiciones comunitarias e internacionales.

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/1661 de 21.12.2005)*

*(Ref. La Carta nº 239, de 9.01.2005)*

## INFRACCIONES MEDIOAMBIENTALES: BRUSELAS ARCHIVA EL 80% DE LAS QUEJAS CONTRA ESPAÑA

La Comisión Europea ha archivado el 80% de los expedientes por infracción medioambiental abiertos a España. Según la decisión adoptada el pasado 13 de diciembre, de los 61 asuntos evaluados, han sido archivados 49. Entre éstos se encuentra una demanda sobre calidad de aguas de baño interiores por no ejecutar una sentencia condenatoria. El Ministerio de Medio Ambiente destaca la importancia del archivo de este expediente ya que, de no haber resuelto el motivo de la demanda, podría haber terminado con una multa impositiva. La Comisión ha decidido archivar esta denuncia tras constatar que los parámetros de calidad se cumplían en más del 95%. Otros cinco expedientes estaban en la fase de carta de emplazamiento y tres en la de dictamen motivado, y las 40 restantes en la de queja.

El Ejecutivo comunitario ha decidido además que una queja pase a carta de emplazamiento sobre el impacto de ciertas prácticas de pesca sobre pequeños cetáceos; y que tres cartas de emplazamiento pasen a dictámenes motivados. Uno de ellos se refiere al centro de tratamiento de residuos en San Román de la Vega (León).

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. Portal del Medio Ambiente, 3.01.2005)*

## ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

### **PRESUPUESTO: 69.000 MILLONES DE EUROS PARA EL FONDO EUROPEO PARA EL DESARROLLO RURAL**

El nuevo fondo de la Unión Europea para el desarrollo rural (Feader) contará para el periodo 2007-2013 con una cantidad total de 69.250 millones de euros, según el marco presupuestario acordado el pasado fin de semana por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. Esta cantidad supone una reducción de 19.500 millones frente a los 88.750 millones para todo el periodo propuesta inicialmente por la Comisión Europea y 4.750 millones de euros menos de los que se barajaron en la anterior Cumbre.

Según las redes que representan a los grupos de desarrollo rural en España, Redr y Reder, con la cantidad aprobada, España podría obtener alrededor de 8.000 millones, dependiendo de los ajustes que se realicen. Pese a las reducciones que suponen frente a las cantidades esperadas, las dos redes coincidieron en mostrar su satisfacción porque se haya llegado a un acuerdo, ya que permite arrancar con los nuevos programas de desarrollo rural a tiempo.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. *Agroinformación-EFE*, 20.12.2005)

### **PRESUPUESTO: DANUTA HÜBNER, SATISFECHA CON EL ACUERDO DE LOS 25**

La Comisaria encargada de la política regional, Danuta Hübner, ha saludado el acuerdo sobre las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea para 2007-2013 como una buena noticia para Europa, sus ciudadanos y su política de Cohesión. En su intervención, la Comisaria señala que este acuerdo interviene justo a tiempo para permitir la finalización y la adopción de todos los documentos legislativos y estratégicos sobre la política de Cohesión de aquí al 1º de enero de 2007.

Hübner apunta, no obstante, el hecho de que el presupuesto tal y como lo concertó el Consejo pasa por debajo de la barra de las propuestas de la Comisión y que los recursos disponibles en los próximos años no bastarán para satisfacer las ambiciones y objetivos que se fijó la Unión. La Comisaria indica que la Comisión, en colaboración con el Parlamento Europeo y el Consejo, intentará mejorar la puesta en práctica del acuerdo, en lo que se refiere a la política de Cohesión, a través toda Europa.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. *Inforegio*, 22.12.2005)

### **BULGARIA Y RUMANIA: AYUDAS ESTRUCTURALES EN 2004 PARA PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES**

La Comisión ha adoptado su Informe 2004 sobre el Instrumento Estructural de Preadhesión (ISPA), que hace balance de las ayudas de preadhesión por un total de 452 millones de euros a Bulgaria y a Rumania para 11 nuevos proyectos de medio ambiente y de transporte. Aproximadamente el 56,5 % de la contribución del ISPA fue adjudicado a proyectos de protección del medio ambiente, predominantemente a proyectos de recogida y tratamiento de aguas residuales, pero también a una instalación de desulfuración.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. *Inforegio*, 14.12.2005)

### **REGLAMENTO PARA ACTUALIZAR LA NOMENCLATURA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES ESTADÍSTICAS (NUTS)**

Entró en vigor un nuevo Reglamento para poner al día la nomenclatura común de las unidades territoriales estadísticas (NUTS) que se utiliza en las estadísticas regionales de la Comunidad. Esta revisión era necesaria para garantizar la recogida, la compilación y la difusión de estas estadísticas a raíz de la adhesión a la UE de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia. El Reglamento (CE) 1888/2005 del Parlamento Europeo y el Consejo, del 26 de octubre de 2005, presenta la lista de las denominaciones que deben utilizarse para las regiones y otras unidades administrativas en las lenguas de los nuevos Estados miembros.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. *Inforegio*, diciembre de 2005)

## OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

---

### NUEVO REGLAMENTO DE ALIMENTACIÓN ECOLÓGICA

La Comisión Europea ha adoptado una proposición para un nuevo reglamento sobre producción ecológica cuyo objetivo es la mejora de la claridad tanto para los consumidores como para los agricultores. Las nuevas normas serán más sencillas, y permitirán una cierta flexibilidad que tenga en cuenta diferencias regionales de clima y condiciones. Los productores de alimentos ecológicos podrán escoger si desean o no utilizar el logotipo ecológico de la UE. Si prefieren no utilizarlo, sus productos han de llevar la etiqueta de los alimentos ecológicos de la UE. Al menos el 95 % del producto final tendrá que ser ecológico para poder llevar tal etiqueta.

Los productos que contengan OMG no podrán llevar la etiqueta de ecológicos, salvo si contienen menos de 0,9 % de OMG por contaminación accidental. Se permitirán las importaciones de productos ecológicos siempre que cumplan las normas de la UE o que su país de origen les haya concedido garantías similares.

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/1679 de 21.12.2005) (Ref. Info Europa nº1 de 2.01.2006)*

### MENOS PRESUPUESTO PARA EL 7º PROGRAMA MARCO

En vista de unas perspectivas financieras que reducen el presupuesto propuesto para el 7º Programa Marco, el Comisario de Ciencia e Investigación, Janez Potoènik, señaló la necesidad de priorizar los recursos en las áreas con mayor valor añadido desde el punto de vista de la dimensión europea, así como de la transformación del conocimiento en crecimiento. El comisario predijo ya la semana pasada en una reunión sobre Plataformas Tecnológicas Europeas, que el Consejo no proporcionaría la suma total de fondos pedida por la Comisión para el 7º Programa Marco. Asimismo destacó la importancia de invertir en investigación e innovación a través de la financiación de los Fondos Estructurales. En este ámbito, el Comisario animó a las Plataformas Tecnológicas a demostrar su flexibilidad y transparencia para evitar ser percibidas como defensoras de los intereses de la industria. La Comisión Europea tiene un gran interés en invertir en este sector.

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. SPEECH/05/799, de 19.12.2005)*

### BIOTECNOLOGÍA: NUEVOS AVANCES

La Comisión Europea lanzó en el mes de diciembre un catálogo que recoge los 100 avances en biotecnología derivados de la investigación científica en Europa en los últimos 10 años. Este catálogo servirá de guía para ayudar a empresas e investigadores a liderar nuevos proyectos e iniciativas en este campo. Entre los ejemplos que incluye el catálogo se encuentran aplicaciones para alimentos y plantas biotecnológicas, y tecnologías biofarmacéuticas y biomédicas para completar diagnósticos y terapias. Cada tecnología incluye una descripción de su potencial explotación comercial así como datos de contacto para acercar los investigadores a los creadores de estos avances.

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/1646 de 20.12.2005)*

### PESCA: LAS POSIBILIDADES PESQUERAS PARA 2006 FACILITAN LA ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS CALADEROS

Tras el acuerdo alcanzado por el Consejo de Ministros de pesca sobre las posibilidades pesqueras para 2006, Joe Borg, Comisario Europeo de Asuntos Pesqueros y Marítimos, ha calificado el acuerdo como un paso más hacia la sostenibilidad medioambiental y económica de los caladeros. Los ministros debatieron las propuestas de la Comisión Europea sobre los niveles de capturas en el Mar Báltico y en el resto de las aguas de la Unión Europea. En lo que atañe a la principal propuesta, el Comisario Borg ha declarado que el acuerdo alcanzado dará una mayor protección a las poblaciones de peces que más lo necesitan como las de bacalao y las de las especies de aguas profundas. Las medidas aprobadas para el Báltico preparan el terreno para un plan plurianual de recuperación del bacalao que debería aprobarse en 2007, según ha afirmado el Comisario.

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/1696 de 22.12.2005)*

# Parlamento Europeo

### PERSPECTIVAS FINANCIERAS: EN MANOS DE LA EUROCÁMARA

En el debate que tuvo lugar en el Parlamento Europeo poco después del acuerdo sobre las Perspectivas Financieras, los eurodiputados criticaron ante Tony Blair el contenido de la propuesta financiera y recordaron que el acuerdo final requiere la aprobación del Parlamento Europeo. Los eurodiputados señalaron que para que haya acuerdo hace falta la aprobación del Parlamento por mayoría de sus miembros (367 votos) y que se abre ahora un periodo de negociación entre instituciones.

La mayoría de los oradores se pronunciaron en contra del contenido del acuerdo del Consejo para financiar la Unión en el periodo 2007-2013, e insistieron en negociar ciertas partidas, para darle una mayor dimensión europea y ciudadana al gasto. El acuerdo alcanzado por los Jefes de Estado supone 862.363 millones de euros en créditos de compromiso para los siete años para una Unión Europea de 27 países, lo que supone el 1,045% de la Renta Nacional de la UE. Por su parte el Parlamento Europeo había exigido en su resolución de junio 974.837 millones equivalente al 1,18% de la Renta Nacional.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. Parlamento Europeo, 20.12.2005)

# Consejo de la UE

### ACUERDO PARCIAL SOBRE LIFE+

Como ya anunciábamos en boletines anteriores (nº 110 y 111), el Consejo de Medio Ambiente del pasado 2 de diciembre alcanzó un acuerdo político "parcial" sobre la propuesta de la Comisión sobre el futuro programa LIFE+ para el periodo 2007-2013. A partir de ahora, una vez aprobadas las Perspectivas Financieras para dicho septenio, se espera que el Consejo adopte el texto del acuerdo como Posición Común.

Recordamos que, durante la reunión del mes de diciembre, el Consejo aprobó las bases principales de la propuesta de la Comisión. Sin embargo, el acuerdo da más prioridades a la naturaleza y la biodiversidad y prevé financiar ciertos proyectos de tecnología medioambiental a través de LIFE+ cuando originalmente no son financiables por este instrumento.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. DG Medio Ambiente-LIFE, 9.01.2006)

### CALENDARIO DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DURANTE 2006

El Consejo de Medio Ambiente de la UE anunció el pasado mes de diciembre cuál será su calendario de reuniones durante el primer semestre de 2006, reuniones que se desarrollarán bajo Presidencia austríaca. El Consejo adelantó además algunos de los contenidos y los objetivos que se plantean en dichas sesiones:

#### FECHAS:

- Consejo de 9 de marzo
- Consejo 26 y 27 de junio
- Consejo informal 19-21 de mayo en Austria, dedicado al Debate sobre tecnologías ambientales y al medio ambiente urbano

## 1ª LECTURA Y ACUERDOS POLÍTICOS:

### Prioritarios

Estrategia calidad del aire y Directiva  
Euro 5 (automóviles) para acuerdo con industrias  
Directiva inundaciones  
Estrategia medio ambiente urbano

### Otras prioridades

Estrategia de residuos y Directiva  
Estrategia marina y Directiva  
Reglamento LIFE+: reajustes según perspectivas financieras  
Normativa REACH: posición común y Conferencia para 14 y 15 de febrero

## 2ª LECTURA EN PARLAMENTO:

Directiva INSPIRE  
Directiva Aguas subterráneas  
Conciliación  
Directiva gases fluorados  
Directivas pilas y baterías  
Reglamento Aarhus.

## OBJETIVOS POR TEMAS EN LOS CONSEJOS:

Calidad del aire: conclusiones de la Estrategia (marzo) y Acuerdo político (junio).  
Euro 5: acuerdo político (junio).  
LIFE+: ligado a aprobación previa de perspectivas.  
Directiva inundaciones: debate político (marzo) y Acuerdo político (junio).  
Estrategia medio ambiente urbano: Debate político (marzo) y Acuerdo político (junio).  
Estrategia residuos: debate político (marzo).  
Estrategia medio ambiente marino: primer acercamiento de posiciones.

## TEMAS CON EL PARLAMENTO

Directiva INSPIRE: posible acuerdo con el Parlamento Europeo.  
Directiva agua subterránea: más discrepancias pero posible acuerdo con PE.  
Reglamento Aarhus: divergencias entre PE, Comisión y Consejo pero se considera posible llegar a acuerdo.

## CONSEJO INFORMAL:

Trataría tecnologías ambientales principalmente aplicadas a: cambio climático, transporte y uso eficiente de la energía. Se espera reunir a los ministros con representantes sociales y científicos para un debate sin conclusiones.

**OTROS PUNTOS:** Biodiversidad - tratado en una conferencia que tendrá lugar en el mes de mayo, en Austria.

## PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO

Con el fin "de aumentar la apertura y la transparencia", el Consejo de la Unión Europea ha decidido abrir algunas de sus sesiones al público. Esta medida, efectiva desde el 22 de diciembre, no se aplicará sin embargo más que a las deliberaciones tomadas en el marco del procedimiento de codecisión, aplicable a las políticas que son objeto de una competencia compartida entre la Unión Europea y los Estados miembros. Las otras deliberaciones seguirán protegidas por la puerta cerrada.

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. Consejo de la UE, 21.12.2005)*

*(Ref. La Carta nº 239, de 9.01.2005)*

## Tribunal de Justicia

### · Asunto C-390/05: Recurso interpuesto el 27 de octubre de 2005 contra Grecia por la Comisión Europea

La Comisión Europea ha presentado el pasado 27 de octubre un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE contra Grecia. En la demanda se solicita al Tribunal de Justicia que declare que Grecia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Reglamento (CE) n° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, al no haber adoptado las medidas necesarias para determinar los requisitos mínimos de cualificación del personal responsable de la recuperación, el reciclado, la regeneración y la destrucción de este tipo de sustancias, y al no haber informado a la Comisión de las instalaciones disponibles y de las cantidades de sustancias reguladas usadas recuperadas, recicladas, regeneradas o destruidas.

Más información en: <http://curia.eu.int>

## Otros organismos de la UE

### AEMA: INFORME SOBRE EL USO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

La Agencia Europea de Medio Ambiente presentó a finales de diciembre de 2005 su informe sobre "El Uso Sostenible y la Gestión de los Recursos Naturales". El informe basa su análisis en una selección de recursos naturales que ayudan a centrar e ilustrar el debate sobre políticas de uso sostenible y la utilización de recursos renovables y no renovables. Se trata de pesquerías, forestales, agua, combustibles fósiles, metales y minerales de construcción, y uso del territorio.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. EEA Report n° 9/2005)

### AEMA: INFORME SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD

La preocupación de la opinión pública y el incremento de la investigación y el conocimiento científico ha impulsado la celebración de eventos y el desarrollo de debates en toda Europa en torno al medio ambiente y los problemas de salud. Ahora, un informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) describe los riesgos para la salud que pueden derivarse de la contaminación del medio ambiente, pero que también se desarrollan por la influencia de otros factores como la constitución genética, la edad, la nutrición y el estilo de vida o, incluso, factores de tipo socioeconómico como la pobreza o el nivel de educación.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. EEA Report n° 10/2005)

### AEMA: INFORME SOBRE CONSUMO DOMÉSTICO Y MEDIO AMBIENTE

Con la intención de orientar a la hora de tomar decisiones políticas, la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) acaba de publicar un informe que analiza los efectos medioambientales del consumo doméstico en Europa. El documento identifica cuatro categorías de consumo habituales que están incrementando más rápidamente sus efectos sobre el medio ambiente: consumo de comida y bebida; caza (housing); viajes personales y movilidad; y turismo. Los efectos negativos sobre el entorno, que no sólo se percibe en Europa sino en el resto del mundo, son resultado, principalmente, de la extracción de recursos naturales, la producción y el transporte de productos de consumo en Europa, así como el incremento de viajes personales y el aumento del turismo.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. EEA Report n° 11/2005)

## AEMA: TURISMO Y URBANIZACIÓN, DOS PELIGROS PARA LA COSTA MEDITERRÁNEA

La región del Mediterráneo afronta la mayor parte de los retos medioambientales que Europa no puede ignorar, según un reciente informe elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Plan de Acción del Mediterráneo y la Agencia Europea de Medio Ambiente. La región está soportando desde hace años un tipo de desarrollo que daña su medio ambiente, tales como el turismo y la urbanización.

El informe, titulado "El futuro sostenible del Mediterráneo: el plan azul", fue presentado ante el Parlamento Europeo el pasado 6 de diciembre. Los europarlamentarios tuvieron la oportunidad de conocer la fragilidad de las costas mediterráneas, los escasos recursos acuíferos, la vulnerabilidad de los ecosistemas de las costas y la extensa lista de riesgos naturales a los que se somete la región como consecuencia del turismo y la urbanización. El informe advierte a políticos y público en general sobre el coste que supondría no tomar medidas al respecto, al tiempo que propone soluciones realistas y viables para garantizar el futuro sostenible a los más de 430 millones de habitantes de la región mediterránea.

Este informe será periódicamente actualizado con el fin de que sirva de herramienta para analizar el progreso de la "Estrategia mediterránea para el Desarrollo Sostenible", una iniciativa europea que tiene como objetivo la descontaminación del mar mediterráneo para 2020.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso al informe completo en este enlace](#)

[Más información de la AEMA en este enlace](#)

(Ref. AEMA, 14.12.2005)

## AEMA: NUEVO PORTAL EUROPEO SOBRE BIODIVERSIDAD

El pasado 14 de diciembre la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) lanzó una nueva versión del portal sobre Biodiversidad en la Unión Europea en Tallin, Estonia. El portal es una herramienta para intercambiar información sobre la biodiversidad e incentivar la cooperación entre las instituciones europeas, los Estados miembros y el resto del mundo. Esta última versión del portal, que incluye sus contenidos en distintas lenguas europeas, facilita el acceso del público a todo tipo de información sobre biodiversidad, informes y eventos, además de ofrecer las novedades sobre el progreso de los Indicadores de la Biodiversidad Europea.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso al nuevo portal en este enlace](#)

(Ref. AEMA, 14.12.2005)

# Diario Oficial de la UE

## LEGISLACIÓN

### · L 344 de 27.12.2005

*Directiva 2005/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2005 por la que se modifica por vigesimosegunda vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación e las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (ftalatos en los juguetes y artículos de puericultura)*

Los niños son particularmente vulnerables a las sustancias tóxicas, razón por la que la Unión Europea está desarrollando una serie de normativas dirigidas a reducir la exposición de niños a todas las fuentes de emisión de estas sustancias, especialmente de los artículos que los niños introducen en la boca, debe reducirse lo más posible. Esta Directiva se dirige, por tanto, a garantizar la protección de la salud y de los consumidores, prohibiendo el uso de determinados ftalatos en los juguetes y artículos de puericultura, fabricados en material plastificado, si la presencia de dichos ftalatos conlleva riesgos relacionados con la toxicidad general para la salud de los niños. Los Estados miembros deberán adoptar y publicar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir la presente Directiva antes del 16 de julio de 2006, y aplicarlas a partir del 16 de enero de 2007.

[Más información en este enlace](#)

## › L 341 de 23.12.2005

*Estado de ingresos y de gastos de la Agencia de Seguridad Marítima para el ejercicio 2005  
- Presupuesto rectificativo nº 1  
[Más información en este enlace](#)*

## › L 332 de 28.12.2005

*Informe sobre las cuentas anuales de la Agencia Europea de Seguridad Marítima correspondientes al ejercicio 2004, acompañado de las respuestas de la Agencia  
[Más información en este enlace](#)*

## › L 332 de 28.12.2005

*Informe sobre las cuentas anuales de la Agencia Europea de Medio Ambiente correspondientes al ejercicio 2004, acompañado de las respuestas de la Agencia  
[Más información en este enlace](#)*

## › L 347 de 30.12.2005

*Reglamento (CE) nº 2173/2005 del Consejo de 20 de diciembre de 2005 relativo al establecimiento de un sistema de licencias FLEGT aplicable a las importaciones de madera en la Comunidad Europea*

Este Reglamento establece un conjunto comunitario de normas para la importación de determinados productos de la madera con objeto de aplicar el sistema de licencias del Plan de Acción de la UE sobre aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT), considerado por la UE como un primer paso para reducir el consumo de madera cosechada de forma ilegal y a contribuir a la sostenibilidad de la gestión forestal en los países productores de madera.

El Plan de Acción incluye además la creación de un sistema de licencias como forma de garantizar que en la Comunidad entra sólo madera talada legalmente de conformidad con la legislación nacional del país productor. La aplicación del sistema de licencias exige que las importaciones de madera en la Comunidad estén sometidas a controles e inspecciones que garanticen la legalidad de la tala y de la exportación.

[Más información en este enlace](#)

## › L 348 de 30.12.2005

*Decisión del Consejo de 8 de diciembre de 2005 sobre la aprobación en nombre de la Comunidad Europea del Acuerdo relativo al programa internacional para la conservación de los delfines*

La Comunidad Europea ha aprobado el Acuerdo relativo al programa internacional para la conservación de los delfines, acuerdo que se adjunta a la presente Decisión. Entre sus objetivos se incluyen la progresiva reducción de la mortalidad accidental de los delfines en la pesca del atún con red de cerco con jareta en el Pacífico oriental, mediante el establecimiento de límites anuales y la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de atún en la zona del Acuerdo. España se encuentra entre las partes contratantes del Acuerdo.

[Más información en este enlace](#)

## OTRAS CONVOCATORIAS

### › C 330 de 24.12.2005

*Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 27 de octubre de 2005 en el asunto C-166/04: Comisión de las Comunidades Europeas contra República Helénica ("Incumplimiento de Estado - Directiva 79/409/CEE - Protección de las aves silvestres y sus hábitats - Zonas de protección especial - Laguna de Messolongi")  
[Más información en este enlace](#)*

### › C 2 de 5.01.2006

*Órgano de vigilancia de la AELC - Presentación pública de los resultados preliminares de la investigación sobre el sector de la energía*

El Órgano de Vigilancia de la AELC ha realizado una investigación en el sector de la electricidad de conformidad con el Acuerdo de Vigilancia y Jurisdicción. Una presentación pública de los resultados preliminares de esta investigación tendrá lugar en Bruselas el 16 de febrero de 2006 y habrá la oportunidad de presentar observaciones.

[Más información en este enlace](#)

# Organizaciones y Convenios internacionales

### UNEP: NOVEDADES MEDIOAMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO

La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza del Mediterráneo acaba de publicar su último boletín *Mediterranean Flashnews*, correspondiente al pasado mes de diciembre 2005. Éstas son algunas de las noticias que se incluyen:

#### ▸ EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE CAUDALES AMBIENTALES EN LOS CURSOS DE AGUA MEDITERRÁNEOS

Un 'kit informativo' sobre 'caudales ambientales' ha sido lanzado por el Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN para asesorar a gestores y responsables políticos sobre diversas cuestiones relacionadas con el uso del agua. El concepto de 'caudal ambiental' es clave en cualquier estrategia de gestión del agua que busque prevenir los conflictos sociales y ambientales de la sobre-explotación del agua de nuestros ríos.

[Más información en este enlace](#)

#### ▸ LOS ACTORES DEL SECTOR FORESTAL MEDITERRÁNEO RESPONDEN A LOS RETOS

La adaptación al cambio climático y la restauración del paisaje forestal fueron identificadas como retos que afrontan los bosques mediterráneos y prioridades a considerar por los actores de la región que trabajan en el ámbito forestal. Estas fueron las recomendaciones del Forum de Rabat respaldado por más de 120 gestores, expertos e investigadores de países mediterráneos y organizaciones regionales e internacionales que se reunieron en el Forum Regional sobre "El sector forestal y el desarrollo sostenible en el Mediterráneo: retos, políticas y gobernanza" que tuvo lugar en Rabat el pasado mes de noviembre.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. UICN-MED, 13.12.2005)

#### ▸ COOPERACIÓN TRANSCONTINENTAL ENTRE ANDALUCÍA Y MARRUECOS EN TECNOLOGÍAS DEL AGUA

Andalucía y Marruecos comparten una localización geográfica y unos sistemas hidrológicos determinados por el clima mediterráneo que frecuentemente causan fuertes períodos de sequías y de inundaciones. Además Marruecos afronta actualmente retos en planificación territorial y de desarrollo similares a los de Andalucía unas décadas atrás. En noviembre se organizó un seminario en Málaga para promocionar herramientas de gestión y tecnológicas que afronten los problemas comunes de la provisión de agua en ambas orillas del Mediterráneo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. UICN-MED, diciembre de 2005)

[Acceso al Mediterranean Flashnews de diciembre de 2005 en este enlace](#)

(Ref. Mediterranean Flashnews, nº20. Diciembre de 2005)

### FAO: INCENTIVOS CONTRA LA DEFORESTACIÓN PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

La pérdida de bosques genera 2.000 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año. Estas cifras llevaron a la FAO (Organización Mundial de la Alimentación) a solicitar a los países reunidos en la Conferencia de la ONU sobre cambio climático que proporcionen datos y métodos destinados dirigidos a crear incentivos económicos a fin de reducir la pérdida de bosques en el mundo en desarrollo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. FAO, 9.12.2005)

## CONVENCIÓN ALPINA: TRES NUEVOS PROTOCOLOS

El Comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, firmó el pasado lunes 9 de enero tres protocolos en materia de protección del suelo, energía y turismo, que ponen en marcha la Convención Alpina. La Convención Alpina constituye el primer acuerdo internacional con fuerza obligatoria relativo a la protección de una región de montaña. Este acuerdo fue firmado en 1995 por los ocho países alpinos: Alemania, Austria, Liechtenstein, Suiza, Francia, Mónaco, Italia y Eslovenia, y la UE.

El objetivo de estos protocolos es, por un lado, garantizar la protección del espacio natural y de vida de los Alpes, asegurando el equilibrio entre los intereses ambientales, económicos y turísticos y, por otro, reforzar la importancia del arco alpino como reserva hidráulica de Europa. Los protocolos incluyen medidas para la utilización sostenible del suelo, obligaciones a la industria turística, la mejor repartición de los períodos de vacaciones y el ahorro de energía y la utilización de fuentes renovables.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *Presidencia austriaca de la UE, 9.01.2005*)

## Otras organizaciones y ONG

### EEB: LA ORGANIZACIÓN MARCA SUS PRIORIDADES AMBIENTALES PARA LA PRESIDENCIA AUSTRIACA

La Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB, siglas en inglés), la mayor federación de organizaciones ciudadanas ambientalistas en Europa, presentó el pasado 4 de enero las diez líneas de actuación prioritarias en materia medioambiental en las que debería trabajar la Presidencia comunitaria austriaca en los próximos seis meses.

La prioridad para la EEB es el desarrollo de una efectiva y ambiciosa Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible que incluya medidas a corto plazo como reformas fiscales en materia de medio ambiente además de medidas que aseguren el liderazgo y coordinación de la Comisión Europea. Otra de las prioridades está relacionada con el acceso a la justicia y la información en materias medioambientales relativas a la aplicación del Convenio de Aarhus. También el cambio climático debe ser otra de las prioridades de la Presidencia austriaca tratando de reducir las emisiones domésticas y asegurando la integración ambiental en la futura legislación, entre otros puntos.

Otros temas reflejados en las líneas prioritarias para la EEB incluyen: la puesta en marcha de la estrategia sobre contaminación atmosférica; una política de gestión de recursos y residuos; el avance en relación al Protocolo de Transporte de la Convención Alpina; relanzamiento de una política sobre OGM; y desarrollo de la Estrategia del Suelo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *EEB, 4.01.2006*)

## Publicaciones y Conferencias

### CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

#### › CONFERENCIA SOBRE FINANCIACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MEDITERRÁNEO

Fecha y Lugar: 29-31 de enero de 2006. Sevilla (España)

Más info: [http://www.uicn.org/places/medoffice/documentos/AP\\_Financing\\_Meeting\\_draft\\_programme\\_es.pdf](http://www.uicn.org/places/medoffice/documentos/AP_Financing_Meeting_draft_programme_es.pdf)

#### › AD-HOC GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE EL ARTÍCULO 8(j): CONOCIMIENTO TRADICIONAL, INNOVACIONES Y PRÁCTICAS. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Fecha y Lugar: 23-27 de enero de 2006, Granada (España)

Más info: <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=WG8J-04>

#### › EUROPEAN FEDRE FORUM, "CLIMATE CHANGES: ENERGY AND MOBILITY"

Fecha y Lugar: 23-27 de enero de 2006. Ginebra (Suiza)

Más info: <http://www.fedre.org/forum2006/>

› **EUROPEAN SPECIALIST CONFERENCE AND EUROPEAN CONTEST "ECOLOGICALLY SOUND TRAVEL IN EUROPE. CHALLENGES AND INNOVATIONS FACING ENVIRONMENT, TRANSPORT AND TOURISM"**

Fecha y Lugar: 30-31 de enero de 2006. Viena (Austria)

Más info: <http://www.eco-travel.at/english/kongress.php>

› **WORLD SUSTAINABLE DEVELOPMENT FORUM**

Fecha y Lugar: 2-4 de febrero de 2006. Nueva Delhi (India)

Más info: <http://www.teriin.org/dsds/2006/index.htm>

## **PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS INTERESANTES**

---

› **LIFENEWS: ÚLTIMO NÚMERO EN LÍNEA**

La DG Medio Ambiente acaba de publicar el boletín nº 12 de LIFEnews correspondiente a los meses de diciembre de 2005 y enero de 2006. El nuevo boletín se realiza un exhaustivo repaso de las principales actuaciones llevadas a cabo a través del programa LIFE a lo largo de 2005, clasificadas alfabéticamente por países y por materias.

**Actuaciones LIFE:** Revisión de las actuaciones LIFE de 2005

**Índice de materias LIFE de 2005:** Índice de materias cubiertas desde febrero a diciembre de 2005 y Calendario de eventos LIFE del 2005

[Acceso al LIFEnews de diciembre en este enlace](#)

› **LIBRO: "TOP 50" DE PLANTAS AMENAZADAS EN ISLAS MEDITERRÁNEAS**

[Más información en este enlace](#)

## **BÚSQUEDA DE SOCIOS**

### **PROYECTO DE HERMANAMIENTO**

El municipio italiano de Ginosa, situado en la región de Apulia al sur de Italia, está buscando otro municipio para hermanarse en la Unión Europea. Su localización y el desarrollo de infraestructura hacen de este municipio un enclave atractivo para los inversores y turistas. Las propuestas podrán presentarse hasta el 1 de febrero de 2006. Para más detalles sobre el proyecto contactar con: [csalvi@formez.it](mailto:csalvi@formez.it)

Acceso a la base de datos sobre la Búsqueda de Socios en este enlace:

<http://db.formez.it/cooperaz.nsf/RicercaPartner>

*Este boletín quincenal se elabora fundamentalmente con información que publican en Internet las distintas instituciones y organismos a los que se refiere. Además, desde el otoño de 2004 la Consejería de Medio Ambiente se encuentra presente en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas colaborando en sus publicaciones, que sirven también de fuente para la elaboración de este boletín.*

*Si desea realizar alguna consulta, no dude en hacerlo al siguiente correo electrónico  
[asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)*